

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOESMERAL S.A.,
CELEBRADA EL DÍA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las diez horas, en la oficina ubicada en Urdesa Central, Calle Costanera B N° 642 y Ficus, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía INMOESMERAL S.A., señores: Arriaga San Andrés Mónica Gisella, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; Arriaga Mosquera Luis German, propietario de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciseis. 3.- Destino de las utilidades de la empresa, en caso de haberlas. Dirige la reunión la Presidente de la compañía, Señor Luis German Arriaga Mosquera y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Señora Mónica Gisella Arriaga San Andrés. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las catorce horas cero minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad, con la sola abstención del señora Mónica Gisella Arriaga San Andrés, por mandato legal. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciseis, con la sola abstención de la señora Mónica Gisella Arriaga San Andrés, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra la señora Mónica Gisella Arriaga San Andrés y explica que la compañía no ha obtenido utilidades en el año dos mil dieciseis. *f) Luis German Arriaga Mosquera, Presidente; f) Mónica Gisella Arriaga San Andrés, Gerente General – Secretario, Accionista.*


Mónica Gisella Arriaga San Andrés
Gerente General – Secretario